

GOBIERNO DE LA PROVINCIA
SAN JUAN
C.A.S.

Copia de la Resolución adoptada por el Consejo de
Administración en su sesión de fecha 27/09/23,
mediante Acta N° 34 Punto 07.-----
=====

VISTO:

El Expediente N° 708-000775-2023, registro de la Caja de Acción Social, Y;

CONSIDERANDO:

QUE por las referidas actuaciones, Departamento Administrativo informa la necesidad de realizar una contratación para el Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos telefónicos de la Caja de Acción Social, mediante Compulsa Abreviada, por el periodo Noviembre 2023 a Octubre de 2024; adjuntando Presupuesto Oficial y Proyecto de Pliego de Bases y Condiciones;

QUE a fojas 13 a 15, se adjunta Solicitud del Gasto y la intervención del Responsable del SAF;

QUE Asesoría Letrada interviene en las presentes actuaciones, expresando que se acompaña presupuesto oficial para la contratación del Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos telefónicos de la Caja de Acción Social, obrando a fojas 06 a 12 constancia de Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo; que obran los formularios de Solicitud y Ejecución del Gasto por la suma de \$ 841.200,00; encuadrando el mismo en el procedimiento denominado "Compulsa Abreviada", por encontrarse enmarcado el monto para la aplicación de este procedimiento, siendo factible su implementación, conforme ley de presupuesto N° 2484-I Artículo 36° y reglamentaciones vigentes; debiendo dictarse el acto administrativo correspondiente por Consejo de Administración;

QUE los miembros del Consejo de Administración de la Caja de Acción Social, habiendo tomado conocimiento de los presentes actuados, establecen autorizar el llamado a Compulsa Abreviada, fijándose la fecha de apertura de sobres el día 09/10/2023 a la hora 09:00; y aprobar el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo, cuyo costo se fijará en \$ 3.000,00; para la contratación de un Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos telefónicos de la Caja de Acción Social; en virtud de lo establecido en los considerandos precedentes;

POR ELLO:

EL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE LA
CAJA DE ACCIÓN SOCIAL
R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el llamado a Compulsa Abreviada N° 0007/2023 para la contratación de un Servicio de Mantenimiento preventivo y correctivo de equipos telefónicos de la Caja de Acción Social, conforme lo establecido en Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo.

ARTÍCULO 2º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones Generales, Particulares y Anexo obrante en autos, cuyo costo se fija en PESOS TRES MIL CON 00/100 (\$ 3.000,00).

...///

///...

ARTÍCULO 3º: Fijase el día 09/10/2023 a la hora 09:00 en Oficina de Compras de la Caja de Acción Social, sita en calle Santa Fe 10 (este) 2º Piso – Ciudad, San Juan, para la apertura de la Compulsa Abreviada N° 0007/2023, autorizada en el artículo 1º.

ARTÍCULO 4º: Publíquese la referida Compulsa Abreviada en el Portal Compras Públicas y en la Página Web de la Caja de Acción Social, los días 02 y 03 de Octubre de 2023.

ARTÍCULO 5º: Departamento Administrativo y Departamento Contable tomarán la intervención que les compete.

ARTÍCULO 6º: Téngase por resolución de este Consejo, comuníquese y archívese.

M.N.